

el seno de este expediente. Dichas condiciones económicas serán de aplicación a todas las conexiones mayoristas comercializadas por Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, sin excepción.

La definición de los servicios, incluidos los servicios de información, serán de aplicación una vez transcurrido un mes desde la fecha de aprobación de la presente Resolución, con la excepción de las conexiones sin acceso telefónico, que deberán ofrecerse en el plazo de cuatro meses desde dicha fecha.

Asimismo, los procedimientos administrativos de la oferta deberán estar implementados en el Sistema de Gestión de Operadores (SGO) a los cuatro meses de la fecha de aprobación de la presente Resolución, manteniéndose hasta ese momento los actualmente vigentes. Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, deberá comunicar a los operadores los cambios en el SGO con al menos dos meses de antelación a la implementación de dichos procedimientos, periodo que incluirá un mes de pruebas conjuntas.

Tercero.—En el plazo de tres días hábiles desde la notificación de la presente Resolución, Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, publicará la nueva oferta de referencia en su servidor hipertextual <<http://www.telefonicaonline.es>>.

Cuarto.—Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, deberá garantizar que el plazo medio de provisión de las conexiones en sus servicios mayoristas GigADSL y ADSL-IP no es superior al plazo de medio de sus servicios minoristas de banda ancha.

Quinto.—Se declaran expresamente no confidenciales las características de las nuevas modalidades mayoristas incorporadas a la oferta de referencia.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la resolución a la que se refiere el presente certificado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.17 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, la Disposición Adicional Cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley».

El texto íntegro de la Resolución puede ser consultado en el sitio Web de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones <http://www.cmt.es> y en la sede de dicho Organismo, sita en la calle Marina, números 16-18, de Barcelona.

Barcelona, 7 de abril de 2008.—Por Delegación del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Resolución de 18 diciembre 1997; BOE n.º 25, de 29 enero 1998), El Secretario, Ignacio Redondo Andreu.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20.498/08. *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución del proyecto denominado «Gasoducto Gallur-Tauste-Ejea de los Caballeros» y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Zaragoza, así como su Estudio de Impacto Ambiental.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las

actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete a información pública el proyecto, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Endesa Gas Transportista, S.L. con domicilio a efectos de notificaciones en Zaragoza (C.P. 50002), C/ Doctor Aznar Molina 2.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del proyecto denominado «Gasoducto Gallur-Tauste-Ejea de los Caballeros», así como Declaración de Impacto Ambiental.

Descripción de las instalaciones:

Trazado: Tiene su origen en la posición de cabecera PG-01 que se construirá al paraje de Valcardera, anexa a la que construirá ENAGAS en el Gasoducto Barcelona-Bilbao-Valencia, y discurre por los términos municipales de Magallón, Gallur, Tauste y Ejea de los Caballeros.

Longitud: 38, 054 kilómetros.

Tubería: De acero, según especificación API 5L y Grado X42; de diámetro 12”.

Caudal: 35.000 Nm³ (N)/h.

Instalaciones auxiliares:

PG-01: Posición con trampa de rascadores y válvula de seccionamiento, en el término municipal de Magallón.

PG-02: Posición con válvula de seccionamiento y derivación y ERM, en el término municipal de Gallur.

PG-03: Posición con válvula de seccionamiento y derivación y ERM, en el término municipal de Tauste.

PG-04: Posición con válvula de seccionamiento y derivación con trampa de rascadores y ERM, en el término municipal de Ejea de los Caballeros.

Estaciones de Protección Católica situadas en las PG-03 y PG-04, de los términos de Tauste y Ejea de los Caballeros.

Acometidas eléctricas: Presupuesto: Nueve millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos setenta y seis euros (9.164.976 euros).

Lo que se hace público para conocimiento general de todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, para que puedan examinar el expediente en esta Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en la C/ Gran Vía, 3, 4.ª planta de Zaragoza, y formularse al mismo, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», BOPZ, diario «Heraldo de Aragón» o diario «El Periódico de Aragón», cualesquiera alegaciones que consideren oportunas.

Zaragoza, 10 de marzo de 2008.—El Director del Área de Industria y Energía, José Luis Martínez Laínez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

14.982/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre inicio de expediente expropiatorio, por el procedimiento ordinario, de parte del caudal de la concesión de 230 litros por segundo de agua del arroyo «Fuente del Lea», en el término municipal de Pol (Lugo), para producción de fuerza motriz, otorgada por Orden Ministerial de 5 de febrero de 1958 a don Eduardo Páraso Díaz y transferida a don Félix Páraso Abelaira por resolución del Organismo de 29 de enero de 2003, afectado por la concesión de 11,02 litros por segundo de agua de la misma fuente, otorgada al Ayuntamiento de Pol, para abastecimiento. Beneficiario: Ayuntamiento de Pol. Expediente: A/27/08366.*

En cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Lugo, con fecha

15 de noviembre de 2006, se incoa expediente expropiatorio de parte del derecho concesional para producción de fuerza motriz para accionamiento de un molino harinero cuya concesión, por transferencia, ha sido otorgada a don Félix Páraso Abelaira por Resolución de esta Confederación Hidrográfica de 29 de enero de 2003.

En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Confederación Hidrográfica acuerda señalar el plazo de quince (15) días, contados a partir de la última de las publicaciones de este anuncio y relación de afectados, en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Lugo, o en el periódico «El Progreso» de Lugo o de igual plazo a partir de la exposición del anuncio y relación de afectados en el Ayuntamiento de Pol, a fin de que los interesados puedan formular directamente ante este Organismo de cuenca, o a través del referido Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación del aprovechamiento, así como su estado material o legal. Cualquiera persona, aún no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma relación.

El presente anuncio y relación de afectados permanecerán expuestos al público en el Tablón de Anuncios Oficiales del Ayuntamiento de Pol (Lugo), y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas), en Oviedo, Plaza de España, n.º 2, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Titular del Derecho: Don Félix Páraso Abelaira.

Derechos afectados: Aprovechamiento de 11,02 litros por segundo de agua de la «Fuente del Lea», del caudal de 230 litros por segundo de la misma fuente, otorgado por transferencia de este Organismo de 29 de enero de 2003.

Oviedo, 18 de marzo de 2008.—El Secretario General, Tomás Durán Cueva.

18.264/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Propuesta de Resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

477/07-SE. Nicolás Cabrera Tierno. Término municipal de Sevilla.

477/07-SE. Manuel Cabrera Tierno. Término municipal de Sevilla.

598/07-SE. Juan Manuel Martínez Quesada. Término municipal de Baza (Granada).

226/07-CB. D.J. Enrique Arcos Varó. Término municipal de Córdoba.

Sevilla, 31 de marzo de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

18.279/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Archivo de Actuaciones Previas, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los Archivos de Actuaciones Previas relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo pre-